

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales***Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local don o razón social Campo Ruiz Emilio, con NIF/CIF 13563275 Z, casado con Fernández Vallina María Eva, fallecido el día 27 de enero de 2002 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a estos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

«Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a don o razón social Campo Ruiz Emilio con NIF/CIF 13563275 Z, casado con Fernández Vallina, María Eva, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2006 y 2007; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 27 de enero de 2002, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, don o razón social \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_».

Urbana: Número cuatro.- Vivienda segunda letra b, situada en la planta segunda, de la casa número dos, del bloque número tres, de un grupo de viviendas construido en el Polígono Cazoña, término municipal de Santander, hoy señalado con el número sesenta y tres, de la avenida del Cardenal Herrera Oria, con entrada por escalera

común. Tiene una superficie útil de setenta y siete metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Esta vivienda se halla compartimentada en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo. Linda: al frente, con caja de escalera y vivienda letra A de su misma planta, de la que esta separada por pared medianera; derecha entrando, con zona libre ajardinada que la separa de la avenida del Cardenal Herrera Oria; izquierda, con caja de escalera y zona libre ajardinada; y fondo, con zona libre ajardinada. Referencia Catastral: 1621802VP3112B0004WA.

Se halla inscrita al libro 462 reg. 4, folio 120, finca 48299

El importe por el que se grava esta finca en virtud del presente embargo es de quinientos sesenta y nueve euros y cincuenta y siete céntimos de euro de principal; ciento trece euros y noventa y dos céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento setenta y dos euros y diecinueve céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil seiscientos cincuenta y ocho euros y setenta y dos céntimos de euro (2.658,72 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.»

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrense según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de octubre de 2007, Manuel Fuente Arroyo.  
07/14987

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales***Notificación de Decreto por la que se declara la responsabilidad subsidiaria derivada a los administradores de las personas jurídicas.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de

Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: NOTIFICACIÓN DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DERIVADA A LOS ADMINISTRADORES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (ART. 43.1.b) LGT)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPT.E.VOL.	EXPT.E.EJEC.	FECHA ENVIÓ	NºENVIÓ
Gándara Revestido Concepción	13707295P	124/2007	20555/2004	10/09/2007	553
Iglesias Diego José Antonio	13890845H	153/2007	5640/2001	10/09/2007	552

Santander, 31 de octubre de 2007.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.  
07/15015

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Citación para notificación de actos administrativos.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y número de envío	
ALONSO ARNILLAS JUAN CRUZ	13775291Q	18789/2006	17/10/2007	47
CANALES GARCIA SAMUEL	72068813S	12387/2005	17/10/2007	26
CARREIRA RUENES LUIS ANGEL	13749563W	1328/1997	17/10/2007	1
CASO IGLESIAS JESUS ANGEL	13731664C	2864/2004	17/10/2007	8
DOMINGO MARTIN AGUSTIN	13732966B	4263/2003	17/10/2007	7
FALAGAN FALAGAN MAXIMILIANO	13663044D	6249/2006	17/10/2007	30
GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	13718742R	2982/2000	08/10/2007	2
GUTIERREZ PASTRANA CLAUDIA DEL PILAR	X05232952S	13938/2006	25/10/2007	20
HERRERO BARRERA JAIME	39452993N	11239/2005	17/10/2007	24
LANZA OCEJA ISABEL	13472514B	8828/2000	09/10/2007	14
LAVIN ALVAREZ JOSE LUIS	13795327L	4920/2002	08/10/2007	27
MARTIN RUIZ-TEMIÑO MARIA PAZ	13721693P	7314/2006	17/10/2007	32
MARTINEZ IGLESIAS RICARDO	72124692G	22226/2004	17/10/2007	15
MONTALVO SILVA LUCA	72059824L	12951/2004	17/10/2007	98
ORTEGA HERRERO JOAQUIN ANDRES	72056504B	11907/2006	08/10/2007	1
PEÑA ESCOBEDO JORGE	20210291F	5522/2001	17/10/2007	5
PEÑA SANCHEZ JOSE	13746029X	7884/2006	17/10/2007	33
SOBRINO PRELLEZO ESTEFANIA	72079371Q	12399/2006	18/10/2007	4

Santander, 6 de noviembre de 2007.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.  
07/15314

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6 bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente,

con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abad Revert Jose Maria	13777837D	2818/2007	15/10/2007	221
Abascal Gonzalez German	72078421D	15264/2007	11/10/2007	29
Abelan Carcoba Constantino	72065484K	11866/2007	15/10/2007	205
Abelenda Ferreras Manuel Gabriel	13770397K	7734/2007	09/10/2007	37
Abia Heras Ana Albina	12770966D	4573/2007	11/10/2007	56
Acho Taipei Jaime	X05843363Y	14161/2007	18/10/2007	34
Agénjo Diego Juan Jose	13706833Y	5959/2007	15/10/2007	140
Aguilar Guardia Josefa	02829700X	16521/2007	16/10/2007	13
Aguilera Martin Oscar	72037639Y	15118/2006	15/10/2007	55
Aguilera Moro Margarita	13480896K	4699/2007	18/10/2007	29
Agustin Perez Iglesias S L	B39497185	13025/2007	16/10/2007	6
Ahedo Saiz Jose Aurelio	13789265Y	8378/2007	18/10/2007	216